



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 OCTUBRE DE 2016.
(VERSIÓN PÁGINA WEB)**

SR. PRESIDENTE:

D. Félix Ortega Fernández

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Don Ángel Benito Joaristi

D. María Soledad Núñez Jiménez

Doña Ana María López Pinar

SRA. SECRETARIA:

D^a María González García

En la localidad de Cobisa, siendo las doce horas y treinta y cinco del día 24 de octubre de 2016, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

2º LICENCIA OBRAS:

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

LICENCIAS DE OBRA MENOR

LICENCIAS DE OBRA MENOR					
INICIO	EXPEDIENTE	TÉCNICOS	OBSERVACIÓN TÉCNICO	JGL	OBRA



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

03/10/2016	95-MEN-16	06/10/2016	Deberán adoptarse medidas necesarias de seguridad y salud	24/10/2016	Solado patio trasero
03/10/2016	96-MEN-16	13/10/2016	La altura máxima de los cerramientos será de 2m. Deberán adoptarse las medidas de seguridad y salud.	24/10/2016	Cerramiento en muro y apertura de puerta en el mismo
11/10/2016	98-MEN-16	13/10/2016	Deberán adoptarse medidas necesarias de seguridad y salud. El presupuesto de la actuación se valora en 1305,30€	24/10/2016	Solar jardín
10/10/2016	97-MEN-16	13/10/2016	Deberán adoptarse medidas de seguridad y salud. Se rectifica presupuesto 1087,75€	24/10/2016	Solado patio

3º OTROS ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

3.1 Fraccionamiento deuda tributaria

Se presenta en este Ayuntamiento solicitud de fraccionamiento correspondiente a deuda tributaria en periodo ejecutivo con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, correspondiente a la recaudación de IBI y de IVTM que este Ayuntamiento les tiene delegada.

Una vez examinada la petición, por unanimidad de los presentes, se

ACUERDA

PRIMERO: La concesión del fraccionamiento del total de la deuda con el OAPGT a fecha de hoy, en un **máximo de 15 mensualidades**.

SEGUNDO: Comunicar al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo, el contenido del presente acuerdo, para que se adjunte a la solicitud de fraccionamiento.

3.2 Exenciones del IVTM

Vistas las siguientes solicitudes de exenciones de IVTM por minusvalía, los reunidos a la vista de la solicitud referida y la documentación adjunta, por unanimidad de los presentes,

ACUERDAN



AYUNTAMIENTO DE COBISA
TOLEDO

APROBACIÓN DE EXENCIONES:

SOLICITANTE	MOTIVO	VEHÍCULO	OBSERVACIONES
Fecha Solicitud:19/10/2016	MINUSVALÍA	MATRÍCULA	a partir de IVTM 2017

3.3 Bonificaciones del IVTM

Vistas las siguientes solicitudes de bonificación de IVTM por vehículo con antigüedad de mínima de 25 años, los reunidos a la vista de la solicitud referida y la documentación adjunta, por unanimidad de los presentes,

ACUERDAN

BONIFICACIONES 100%

SOLICITANTE	MOTIVO	VEHÍCULO	OBSERVACIONES
Fecha Solicitud:19/10/2016	ANTIGÜEDAD	MATRICULA:	A partir de IVTM 2017

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.